

INFORME 034/SO/31-05-2016

RELATIVO A LA REUNION DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL 2016.

Como lo disponen los artículos 201 y 202 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, llevó a cabo su reunión de trabajo el día cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, en el que se desahogó el siguiente orden del día: 1. Pase de lista; 2. Informe relacionado con los convenios a suscribirse entre este organismo electoral y diversos órganos de gobierno; 3. Propuesta de requisitos mínimos que deberán contener los requerimientos técnicos para la adquisición, arrendamiento y contratación de servicios del Instituto; 4. Informe relativo a la reunión de trabajo del Comité Técnico de Archivo; 5. Asuntos Generales.

Una vez declarado el quórum legal, se procedió al desahogo del **segundo punto** del orden del día; haciendo uso de la voz el Director Ejecutivo de Organización y Capacitación Electoral; informó a los integrantes de la Junta Estatal, en relación a la firma del convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Educación Guerrero; manifestando que el propósito es poder trabajar con ellos un modelo estratégico, para incorporar los materiales didácticos de Participación Electoral y Educación Cívica, en el ámbito de Educación Primaria, específicamente en el área de Educación Cívica y Ética; argumentando que están implementando nuevos modelos de ejercicios, para incorporarlos a nuevas generaciones, y de esta forma fomentar los valores cívicos y electorales. Asimismo dio a conocer que se está trabajando un proyecto en coordinación con el Área de Comunicación Social, en el cual, desean poder realizar un programa que tiene que ver con la Secretaría de la Juventud y la Niñez, para lo cual ya tuvieron una primera reunión con el Secretario de esa Dependencia, y se le presentó un proyecto donde se contemplan realizar más actividades y presupuestar un proyecto en conjunto, y de esta manera poder promover los valores y derechos de los jóvenes.

Después de algunas participaciones efectuadas por los integrantes de la Junta Estatal, se acordó que todas las áreas de este Instituto deberían realizar una evaluación del entorno institucional, para que de esta forma puedan buscar aliados para el cumplimiento de algunos objetivos que a lo mejor no están dando resultado por la complejidad de los proyectos; así también propusieron que se vaya pensando en lo que serán los proyectos operativos para el próximo año, es decir ir visualizando estos aliados estratégicos, para que puedan preparar junto con ellos actividades en conjunto y se puedan ejecutar el próximo año.

En desahogo del **tercer punto** del orden día, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos políticos propuso adicionar requisitos en los requerimientos técnicos para la adquisición, arrendamiento y contratación de servicios de este Instituto, como son: 1. Descripción del bien o servicio. 2. Monto del bien o servicio. 3. Garantía del suministro o servicio. 4. Requisitos que deberán cumplir los prestadores del servicio y oferentes del bien. 5. Condiciones del servicio y descripción de los bienes. 6. Garantía de cumplimiento. 7. Vigencia de la contratación. 8. Plazo y lugar de entrega del bien o realización del servicio. 9. Pena convencional. 10. Forma de pago. Lo anterior, con la finalidad de que se homologuen lo que son los requerimientos para que a la hora de que se requiera un contrato, el Comité de Adquisiciones pueda emitir un juicio sobre a quién se le va adjudicar determinado bien o servicio.

En su participación la Licenciada Marisela Reyes Reyes, Consejera Presidenta de la Junta Estatal y del Consejo General; manifestó que le parecía una propuesta importante, y que habría que analizar si se puede mandar a la Comisión de Administración como una propuesta para modificar el Reglamento de Adquisiciones.

En uso de la voz el Director Ejecutivo de Administración; adujo que algunas de las propuestas señaladas se incorporan en las bases; sin embargo consideró que se tiene que poner un poco más de atención en el tema de la solicitud de los requerimientos, es complicado como se formulan, cree que le hace falta definir algunos detalles; así también en el tema de las marcas convendría hacer un análisis particular por cada área.

Los integrantes de la Junta Estatal, aprobándose llevar a cabo la propuesta por dos vías, una como una posible modificación al Reglamento de Adquisiciones y Servicios de este Órgano Electoral, y la segunda mientras no se modifique el cambio, se gire una circular para que se pueda informar sobre la misma, y poder analizar en los servicios y productos que se puedan proveer.

En el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, el Licenciado Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, informó a los integrantes de la Junta Estatal, que con fecha 29 de abril de la presente anualidad, el Comité Técnico de Archivo llevó a cabo su primera Sesión bimensual en la cual se hizo un breve análisis a la normatividad interna en materia de archivos; se acordó hacer la entrega formal del archivo de cada una de las áreas de este órgano, para hacer un inventario; se informó sobre los responsables del archivo de trámite de cada una de las área del IEPC.

En el desahogo del **quinto punto** del orden del día, referente a **Asuntos Generales**, la Directora Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadística; manifestó que en relación a las Asambleas constitutivas de las Organizaciones Ciudadanas, la Dirección acude para la instalación de una red local el día de la asamblea, sin embargo, prevé que

puede llegar el momento en que el personal de la Dirección no sea suficiente, dado la programación de las mismas de manera simultánea, por lo que expresa lo anterior, para que se puedan buscar vías alternas para afrontar en un futuro la posible situación.

Al respecto, los integrantes de la Junta Estatal coincidieron en señalar que lo ideal fuera capacitar al personal de este organismo que cuente con el perfil, para que apoyen en el desarrollo de esas actividades.

Por otro lado, en uso de la palabra el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; solicitó que se realice un informe sobre la incorporación del personal de este órgano comicial al Seguro Social, asimismo solicitó que el área correspondiente rindiera un informe sobre las aportaciones que ha hecho este instituto a la empresa Metlife, al seguro individual al que están incorporados algunos trabajadores de este órgano comicial.

Acto continuo, la Consejera Presidenta de la Junta Estatal y del Consejo General; expresó que en la próxima reunión de la Junta estatal dará el informe que tiene que ver con la incorporación del personal de este órgano comicial al Seguro Social.

En uso de la voz, y en respuesta a la segunda petición que formuló el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Director Ejecutivo de Administración; manifestó que ya solicitaron a la empresa Metlife que acudan a dar una plática a los trabajadores de este órgano electoral que tienen contratado ese seguro, asimismo para que proporcionen los estados de cuenta respectivos; y que en términos del contrato, es a partir del sexto mes en que se generan dichos estados financieros

Lo que se informa al Consejo General de este Instituto, en términos del artículo 189 fracción XXXI de la Ley Electoral vigente, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 31 de mayo del 2016.


LA CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. MARISELA REYES REYES.


EL SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.